

ULTIMAS PUBLICACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.

El Centro de Coordinación Operativo Policial de Extremadura, dirigido por la delegada del Gobierno, Yolanda García Seco, volvió a reunirse **EL jueves 16 de abril** para tratar como tema principal los desplazamientos a explotaciones agrarias no profesionales en el estado de alarma, los conocidos ya como **huertos de autoconsumo.**

De acuerdo con los criterios establecidos por el Centro Permanente de Información y Coordinación (CEPIC), la Delegación del Gobierno ha presentado una instrucción que regula el **acceso a explotaciones agrarias no profesionales, huertos de autoconsumo y medidas para el mínimo mantenimiento y cuidado de las parcelas o la prevención de incendios forestales.**

Los citados desplazamientos únicamente podrán realizarse para llevar a cabo actividades de alimentación y cuidados de animales de naturaleza imprescindible por cuestiones de bienestar animal y salubridad pública así como para la recogida o recolección de frutos y productos alimentarios de procedencia animal o vegetal destinados a consumo o apoyo de la economía familiar. También para la realización de actividades de labores de cultivo y mantenimiento de parcelas e instalaciones asociadas y reparación de averías o mantenimiento de aquellas parcelas que puedan originar daños irreparables a la propiedad o a terceros.

Así, se dispone que la realización de todas estas actividades, siempre que sea posible, se concentrarán en un mismo día, y la duración de la permanencia en estas explotaciones será la indispensable.

Por último, las personas que se desplacen deberán llevar consigo la documentación identificativa y la justificativa del título de disposición de la explotación agraria no profesional.

El Centro de Coordinación Operativo Policial de Extremadura, dirigido por la delegada del Gobierno, Yolanda García Seco, volvió a reunirse **El viernes 17 de abril** para abordar con las instituciones y colectivos participantes la situación del coronavirus y las medidas aplicadas para su contención en la región.

Una vez más, se hizo hincapié en la importancia de no bajar la guardia dado que el confinamiento continúa y es muy importante el cumplimiento de las medidas al respecto para evitar que los contagios aumenten.

En este sentido, **se recordó que no está permitido el traslado a las segundas residencias y además se avisó sobre la importancia de no realizar reuniones de vecinos, ni fiestas o congregaciones de ningún tipo en las zonas comunes de los edificios**, dado que es una acción no permitida y empiezan a ser cada vez más frecuentes las quejas y avisos al respecto a los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad. En esta misma línea, destacar que no está permitido ni contemplado en las medidas del Real Decreto de Estado de Alarma que los vecinos interactúen de forma grupal o se reúnan en la vía pública, como se ha podido detectar en las calles de algunas poblaciones.

Para finalizar, añadir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad siguen vigilando y controlando los accesos a las entradas y salidas de las poblaciones y grandes ciudades, así como los entornos rurales para evitar las reuniones familiares y de ocio en casas de campo y segundas residencias.